

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.05:** Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 20 de Febrero de 2020, a las 9:40 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta Alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

### **PRIMERO:**

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de Comisionado Municipal Jorge Antonio Yanes Fernández, por la Comisión de Transparencia- Carlos Ernesto Escobar Moya, el Gerente Financiero-José Orlando Cerna, el Asesor Legal Municipal Fabio Javier Moya Molina y la infrascrita Secretaria Municipal que da fé, Dania Esther Melara Ordoñez.

### **SEGUNDO:**

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 9:40 a.m.

### **TERCERO:**

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.- 4) Lectura, discusión y aprobación de las Actas No. 3 y 4.- 5) Lectura de correspondencia.- 6) Atención a Comisiones.- 7) Informes.- 8) Puntos Varios.- 9) Valoración de terrenos en dominio pleno.- 10) Cierre de la sesión.

### **CUARTO:**

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el acta No. 3 y 4, haciendo las siguientes enmiendas: En el Acta N°.4: En el Punto Quinto: Lectura de Correspondencia: numeral 4: Los regidores: Walter Noel Acosta, Héctor Aníbal Amador y Luis Antonio Lobo manifiestan estar de acuerdo en recibir el aumento de L. 3,000.00 por dieta a partir del mes de enero de 2020, el cual fué aprobado por la Corporación Municipal según Acta Corporativa N°.16 de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación el 17 de mayo de 2018, fondo que van a destinar para ayudas sociales a proyectos de comunidades y para ayudas comunitarias. Punto de ejecución inmediata. En el Punto Sexto: numeral 6) El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que solo fué una ilustración que dió ya que está regulado en Ley. En el Punto Octavo: numeral 1). El regidor Cesar Augusto Luna sugirió que se incorporará en este punto el numeral 3 del punto Quinto del Acta N°. 1 de 2020 en el cual el dio las razones por qué no se cumple con el presupuesto. En el numeral 5) Referente a la contraparte mensual aprobada a CEPUDO para cubrir gasto de transporte de traslado de donaciones que apruebe esa institución para Catacamas; el regidor Cesar Augusto Luna solicita que el administrador presente informes trimestrales a la Corporación de las donaciones que se reciban de dicha institución. En el numeral 6) se incluye la Comisión de Salud: Regidor Luis Antonio Amador-Coordinador y nuevo(a) regidor(a). En la Comisión de Finanzas se omite a José Orlando Cerna y queda integrada por el Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa-Coordinador, Vicealcaldesa -Elba Digna Ramírez y regidor Cesar Augusto Luna.

**QUINTO:****LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

- 1) Nota firmada por Don Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo; solicitan aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2020 por ingreso de Transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de diciembre año 2019 por un monto de L. 2,438,211.75 para cubrir compromisos de la deuda 2019 según Acuerdo Corporativo S.E.245-2019, Acta N°. 35 de fecha 6 de diciembre del 2019, en donde establece que las transferencias que adeuda el Gobierno Central serán utilizadas para cubrir parte de la deuda del año anterior. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que aprueba la ampliación de ingresos y aprueba los egresos que se ajusten a las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República Vigentes para el ejercicio fiscal 2019 todos aquellos gastos e inversión que se ajuste a los artículos 177, 178 y 179, Artículo 98 de la Ley de Municipalidades. El Alcalde Municipal mociona se apruebe la modificación presupuestaria por ampliación referida; lo secunda la regidora Norma Danubia Gómez. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.032-2020:** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por ampliación N°.05:

**Ampliación de Ingresos:**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
18.1.01.01.00	Transfer. Corr. De la Admón. Central para Gobiernos Locales.	L. 365,731.77
22.1.1.01.01.00	Transf. de Capital de la Admón. Central para Gobiernos Locales.	2,072,479.98
	<b>TOTAL</b>	<b>L. 2,438,211.75</b>

**Ampliación de Egresos:**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
03.010.23200.11	Manten. y rep. de equipo y medios de transporte.	L. 10,000.00
03.010.33100.11	Productos de papel y cartón	9,802.70
03.010.31100.11	Alimentos y bebidas para personas	71,384.05
03.010.25700.11	Servicio de Internet	119,956.00
03.010.39100.11	Elementos de limpieza y aseo personal	27,343.04
03.010.29100.11	Ceremonial y protocolo	127,245.38
11.01.54200.11	Transf. a Asoc. Sin fines de lucro (CCEPREB)	100,000.00
11.01.55110.11	Transf. a Inst. de la Admón. Central (Becas)	936,000.00
04.003.031.47210.11	Const. Caja Puente Campamento Viejo Rio Blanco	400,000.00
14.001.42820.11	Herramientas mayores	330,617.48
14.002.012.23400.11	Mejoram. Calles zona de Cuyamel	16,000.00
14.002.014.23400.11	Mejoram. Calles zona de Río Blanco	201,960.00
14.002.021.23400.11	Deuda pendiente de proyectos de mejoram. de calles año 2019 (combustible).	37,295.27
14.002.019.23400.11	Mejoram. de calles zona Este	24,645.65
14.002.020.23400.11	Mejoram. de calles zona Oeste.	2,104.50
14.002.017.23400.11	Mejoram. de calles Zona Norte	3,290.00
14.002.013.23400.11	Mejoram. de calles zona Poncaya	4,243.50
14.002.009.23400.11	Mejoram. de calles zona San Pedro de Catacamas.	2,323.58
14.002.005.23400.11	Mejoram. de calles zona de Talgua.	14,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>L. 2,438,211.75</b>

Punto de ejecución inmediata.

- 2) Nota firmada por Don Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo; solicitan aprobación de Transferencia de Fondos por creación de proyecto Construcción de Alcantarilla de Mampostería en Barrio Zunilapa

HR/EC

de ésta ciudad, asimismo se solicita traslado de fondos ya que por error involuntario se presupuestó de forma invertida los valores correspondientes a amortización de préstamo del sector privado e intereses por préstamo del sector privado, ocasionando que les haga falta disponibilidad en intereses y nos sobre disponibilidad en amortización; para corregir lo ya mencionado solicita la aprobación de dicha transferencia. El Alcalde Municipal mociona se apruebe la referida modificación presupuestaria por transferencia, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: El Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Héctor Aníbal Amador, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta, Oscar Antonio Calix, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Lobo, Félix Ventura Pacheco, en contra de la moción votó el regidor Cesar Augusto Luna quien manifiesta que aprueba la creación del renglón N°.1 de la presente modificación por transferencia, pero no aprueba la segunda modificación fundamentado en que no está justificada la segunda modificación de L. 4,429,678.10. Con el voto en contra del regidor Cesar Augusto Luna la Corporación Municipal Acuerda Acuerdo: S.O.033-2020: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por Transferencia N°.3:

**Transferir de:**

CODIGO	DETALLE	MONTO
14.004.001.47210.15	Const. alcantarilla pluvial Bo. La Trinidad	L. 170,000.00
99.00.001.72220.15	Amortización de Ptmo. del sector privado	4,259,678.10
	<b>TOTAL</b>	<b>L. 4,429,678.10</b>

**Transferir A:**

CODIGO	DETALLE	MONTO
14.004.005.47210.15	Construc. Alcantarilla de Mampostería en Bo. Zunilapa.	L. 170,000.00
99.00.001.72120.15	Intereses por Ptmo. del sector privado	4,259,678.10
	<b>TOTAL</b>	<b>L. 4,429,678.10</b>

Punto de ejecución inmediata

**SEXTO:**

**ATENCION A COMISIONES:**

- 1) La Comisión integrada por la Vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: Oscar Antonio Calix, Norma Danubia Gómez, Cesar Augusto Luna, el Comisionado municipal Jorge Antonio Yáñez; los Señores Tania Jiménez, Rufino Martínez, comunican que se reunieron con el Dr. Emec Cherefant, también les acompañó el Alcalde de Trojes y representantes de la Asoc. de Ganaderos de Patuca, presentan informe por escrito sin firmas: la reunión se realizó el 12 de febrero en el Hospital San Jorge de Tegucigalpa a las 12:35 p.m. 1) El Doctor Emec Sherefant representa una fundación "Acuerdo Internacional de Desarrollo Evolutivo Humano (AIDEH) su sede es en Honduras, la coordina el Conde Atilio Rolando Marote quien vive en Argentina. 2) La inversión en Honduras es privada, sin ningún nexo con entidades gubernamentales y se prevee invertir más de cinco mil millones de dólares. 3) Los proyectos a realizar son: 42 hospitales, 312 CESAMOS, de los cuales se construirá un hospital y un CESAMO en Catacamas, para lo que requieren 8mz. de terreno, centros asistenciales que serán privados pero gratuitos para la población.

- 3) Se pretende construir tres ciudades industriales en Olancho, una para la zona entre Patuca y Río Coco, requieren 150,000 mz. de tierra donde se construirá: 75 edificios de 20 pisos para condominios, para albergar 6,000 familias, 12 escuelas e igual número de colegios, un hospital internacional, un centro de salud; los empleados serán remunerados, el primer año \$. 500.00, hasta alcanzar \$. 2,000.00, lo que significa atraer a los emigrantes ya que se requiere tres millones de empleo. 5) Respecto a la tenencia de la tierra se prevee que será comprada o alquilada por 20 años, pero no hay claridad con respecto a la adquisición de dominio pleno ya que eso no lo contempla. 6) Tiempo para dar inicio está programado a finales de febrero. Análisis o conclusiones del proyecto: cabe destacar que surgen muchas incógnitas por el escepticismo porque no se maneja con claridad la parte legal de la tierra. En cuanto afectará los salarios, ya que un agricultor los sueldos andan alrededor de 150 dólares mensuales y eso significaría que ya no habrá mano de obra para la producción local. No se maneja con claridad la situación de áreas protegidas o sitios arqueológicos por lo que aduce que no habrá interés de estar en litigios por ello. Observaciones: 1) Según el doctor Sherefant 60% de la población no cree en este proyecto, 30% cree y el 10% le da igual. No ha habido socialización del mismo con los sectores ni las autoridades locales. 2) Los miembros de la comisión no se pusieron de acuerdo antes de la reunión para evitar fricciones o desavenencias con las propuestas. De acuerdo con lo expresado por el Dr., ha hablado con los miembros del gobierno quienes aseguran que todo está listo para iniciar. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta ¿Quién pone el dinero de esta obra? La regidora Norma Danubia Gómez informa que AIDEH. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta ¿Si se tiene la aprobación del Estado para este proyecto de desarrollo económico y si lo tienen por escrito. El regidor Oscar Antonio Calix informa que el Dr. Sherefant les comunicó que ya tienen la aprobación del Gobierno Central para realizar dicho proyecto. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que las sedes de estas zonas tienen que ser aprobadas por el Estado porque se salen de su soberanía, esto como primer paso. El regidor Oscar Antonio Calix, informa que el Dr. Sherefant comunicó que ya tienen el Decreto de aprobación emitido por el Congreso Nacional. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que en un proyecto donde se va a comprar 150,000 mz. De tierra, el primero que debe estar al frente es el gobierno de la república; ve demasiada informalidad en un proyecto de esta magnitud. Propone el Regidor Luis Antonio Amador que la corporación en pleno den el apoyo absoluto a este proyecto, estén pendientes que se inicie; él ha hecho consultas sobre el proyecto; han habido intentos de hacer el mismo en Colón y Ceiba pero no se llevó a cabo; cree en el Dr. Sherefant porque lo considera una persona seria. La regidora Norma Danubia Gómez comunica que el Dr. Sherefant considera que es necesario que Honduras tenga salud, entre los hospitales a construir están el H2 que es la categoría del Hospital Escuela y el H3 similar al Hospital San Francisco de Juticalpa. El señor Rufino Martínez informa que el Dr. Sherefant le comunicó que en marzo inician el proyecto y comprarán la manzana de terreno a \$. 1,200.00 menos el 10%. Después de veinte años de manejar las ciudades modelo, se las van a dejar al país y capacitarán gente joven para que las continúen administrando. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que parece un sueño, sin embargo se queda con la duda. El alcalde municipal manifiesta que es un buen proyecto y le pidió a Eval Díaz le ayude a gestionar para la recuperación de un terreno que se le dió a Salud Publica para un hospital. El señor Rufino Martínez solicita apoyo para la medición de los terrenos. El alcalde municipal manifiesta que empezaran a ordenar catastro para que salga la cuadrilla. El regidor Cesar

Augusto Luna manifiesta que creen en el Dr. Sherefant; él ha trabajado en proyectos de \$ 25,000,000.00 pero es un proceso, se hacen reuniones con ingenieros, presentaciones, socializaciones, etc.; y en la reunión los recibieron de manera improvisada. La primera fase del proyecto no interviene Catacamas mucho; hicieron la proyección del Parque Nacional Patuca porque existe un decreto; lo que falta la socialización, solicita que Emec Sherefant se reúna con la corporación para que presente planos y otros aspectos relacionados con el referido proyecto. El Alcalde municipal manifiesta que la corporación va a decidir la fecha para cuando se invitará al Dr. Sherefant.

- 2) Comisión de Campamento Viejo, Rio Blanco solicitan nuevamente la aprobación de un terreno que está ubicado en esa zona para utilizarlo como botadero de basura. Se dio lectura a Informe Técnico de inspección realizada en la comunidad de Campamento Viejo, Rio Blanco; realizó la misma empleados del Depto. de la U.M.A. y de Mi-Ambiente-Regional Juticalpa: Después de recorrer el área y verificar insitu concluyen que "Si se puede aprobar" la utilización del área que solicitan para el botadero de la comunidad de Campamento Viejo de Rio Blanco siguiendo las siguientes recomendaciones:
- \* El área del botadero se ubicara partiendo del límite sur con las medidas de 40Mts. de Sur a Norte y 140 Mts. de Este a Oeste, esto garantizará que tendrán un área rectangular.
  - \* Previo a la puesta en marcha, el botadero se deberá construir un muro de contención construido de bloque de concreto, en el límite Norte, mediante el cual se evitará que haya exposición de desechos en dirección a la quebrada antes mencionada, en esto el Depto. de Obras Publicas de la municipalidad puede apoyarles con las especificaciones.
  - \* Una vez que inicien actividades en el botadero deben ubicar un plástico grande en el área donde comenzaran con el depósito y al final del día utilizar tierra para cubrir los desechos y así evitar que el viento los traslade a otras áreas aledañas.
  - \* El botadero se utilizará solo para depositar desechos plásticos, papel, cartón, desechos que se generen en actividades del hogar y no para depositar animales muertos.
  - \* El botadero se utilizará una vez a la semana.
  - \* Se recomienda que la comunidad solicite apoyo a SERMUCAT para la elaboración de un plan para recolección de los desechos, un Reglamento para el mismo y que estos sean socializados por la comunidad en una asamblea. Este informe lo firma Ing. Ana Salgado-Depto. de Regulación Ambiental; Ing. José Lucas Ramírez-Jefe de la Unidad Ambiental Municipal. Este último informa que anteriormente Mi-Ambiente envió un Técnico quien dió un dictamen desfavorable; pero ahora él como Jefe de la U.M.A. y el Ing. Kenneth Guifarro-Jefe Regional de Mi-Ambiente realizaron inspección insitu y se llegó a las conclusiones antes descritas; hay un problema de basura y están buscándole solución. El Asesor Legal recomienda que como medida de emergencia autoricen la ubicación de dicho botadero por cinco años; por experiencias dadas en Catacamas que a 2km. hay un botadero y es problema con las moscas. El Ing. Lucas Ramírez manifiesta que Catacamas no compara con una comunidad de 1,200 habitantes, se capacitará a los mismos y darán tratamiento a botadero. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que mientras el Ing. Kenneth Guifarro no firme el informe no tiene validez y hay un Dictamen anterior que dice lo contrario; que el Ing. Guifarro esclarezca cual es la situación de dicho dictamen y porqué la negativa del mismo. El Señor Carlos Ernesto Escobar Moya manifiesta que valorando el esfuerzo de esa comunidad, le parece que ya es tiempo de tomar una decisión-

de un problema que se ha convertido en número uno en materia ambiental y probablemente sea un ejemplo para otras comunidades; el respaldo es más que necesario. El regidor Walter Noel Acosta propone se apruebe la utilización del área que solicita la comunidad de Campamento Viejo de Río Blanco para un botadero de basura, la cual está ubicada a 3.5 Km. de distancia de dicha comunidad, lo secunda el regidor Félix Ventura Pacheco. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que ellos apoyan el saneamiento ambiental de las comunidades y felicita a la comisión de esa zona pero insiste que el informe debe ser firmado y sellado por el Jefe Regional de Mi Ambiente, hay una mal apreciación técnica porque con el primer dictamen que dio Mi Ambiente se contradice el informe que hoy presentan; el ingeniero Guifarro debe desvirtuar y dejar sin valor y efecto el primer dictamen. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que si Mi Ambiente viene a hacer una presentación deben ver que si el dictamen no está firmado por el Jefe Regional de dicha institución no debe someterse a votación la propuesta porque hay que tener el respaldo técnico y justificar porque dieron el primer dictamen. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que no se oponen al proyecto pero todo en la vida lleva procesos. La regidora Norma Danubia Gómez propone que previo a tomar una decisión el Jefe Regional de Mi Ambiente debe presentar nota donde deje sin valor y efecto el primer dictamen que presentó y firmar el informe que en esta fecha presentó el Jefe de la U.M.A., la secunda el regidor Luis Antonio Lobo; se sometió a votación las mociones anteriores, votando a favor de la primera: El Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Walter Noel Acosta, Héctor Aníbal Amador, Félix Ventura Pacheco, Luis Antonio Amador, Ernesto Guillermo Cornejo, Oscar Antonio Calix; por la segunda moción votó: Norma Danubia Gómez, Luis Antonio Lobo y Cesar Augusto Luna porque no acreditan el informe firmado y no presentan nota donde desvanecen el dictamen anterior; siendo ganadora la primera moción. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.034-2020:** Autorizar a los vecinos de la comunidad de Campamento Viejo de Río Blanco utilicen un área de terreno para botadero de basura, el cual está ubicado a 3.5 Km de distancia de dicha comunidad, quienes deben cumplir con las recomendaciones que dio la U.M.A. y Mi Ambiente.

- 3) Comisión de las Delicias de Río Blanco, solicitan ayuda para culminar el proyecto "Construcción Centro Educativo 15 de Febrero", al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas realicen inspección y presente un informe.
- 4) Comisión de Guanaja, Talgua, solicitan apoyo para la Feria del Elote, Martha Mirian Ortiz-Presidenta de dicho comité informa que necesitan escenario, pólvora y sonido. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: S.O.035-2020:** Proporcionar al Comité de la Feria del Elote a realizarse en Guanaja, Talgua, lo siguiente: el sonido, la pólvora y en calidad de préstamo el escenario municipal; así mismo tres horas de Marimba.
- 5) El Doctor Carlos Ponce-Presidente Consejo Municipal Catacamas-Cruz Roja Hondureña, solicita ratificación de ayuda mensual en combustible. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.036-2020:** Ratificar ayuda de L. 3,000.00 (Tres Mil lempiras mensuales) a la Cruz Roja Hondureña, Filial Catacamas en combustible (Diesel) el cual necesitan para el servicio de Ambulancia, con el compromiso que deben atender las emergencias de personas de escasos recursos económicos del municipio; asimismo deben presentar informes mensuales al Depto. de Administración Municipal del uso del mismo. Efectivo a partir del mes de febrero a diciembre de 2020.

- 6) Nota firmada por el Dr. Carlos Ponce solicita la donación de tres lámparas de alumbrado público para los predios de las instalaciones de la Cruz Roja Hondureña filial Catacamas. El alcalde municipal instruye a la Secretaria remita la nota original de la solicitud de las lámparas al Gerente Administrativo.
- 7) Comisión de la Colonia 15 de Septiembre, solicitan reparación de calles, comprometiéndose ellos a dar el combustible; asimismo piden ampliación de la red de distribución del agua potable. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que para los proyectos de agua el Ingeniero Alberto Corrales comunicó que se realizó gestión en el FHIS para adquirir tubería y suplir de agua a los barrios del Sur de la ciudad. Al respecto la corporación municipal instruye al Gerente de SERMUCAT realice inspección y presente un informe. Sobre la reparación de calles, el alcalde les comunica que se incluirán en la programación de la maquinaria.
- 8) El Doctor Carlos Ponce informa que el 27 de marzo es fecha dedicada a donación de sangre, pide colaboración a personas que quieran contribuir a esta causa. La Corporación instruye a Martha Salgado-Jefe del CODEM se reúna con el personal de la municipalidad y saque una lista de los voluntarios que deseen contribuir en donar sangre.
- 9) Comisión del I.C.F.: Abog. Alba Rosario Murillo, Ing. Francia Arias, Ing. Yunió Hernández y Abog. Urbano Flores-Apoderado Legal de la Empresa Agroforestal Rio Coco; comunican que vienen a socializar el usufructo de 3,639.75 has. En el sitio denominado "Rio Coco" y dentro del área protegida "Parque Nacional Patuca". El regidor Ernesto Guillermo Cornejo pregunta ¿qué pretende la empresa referida? ¿se le va a dar un contrato para que maneje esa área? La Abog. Murillo informa que en las zonas núcleo no procede dar contratos de usufructo, a nivel nacional hay un millón de áreas tituladas a favor del estado, los cuales son inalienables, se va hacer una readecuación de los límites del parque, la zona núcleo de este está deforestada. Se dará un contrato de Plan de Manejo Forestal, ya están trabajando con 3,000 has. La Ing. Arias informa que la empresa se encuentra dentro del área protegida, zona núcleo es intocable; las personas están sabidas, porque el plan de manejo no lo permite; predios de personas particulares que tienen dominio pleno se excluyen del área a regularizar. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que deben aceptar que la responsabilidad de Gobierno-Municipalidad no ha sido cuidar esa zona núcleo, deben tomar postura igual a los misquitos que han protestado defendiendo sus áreas. El Abogado Urbano Flores informa que hay un derecho de posesión de las personas que tienen propiedades y ni el gobierno las va a indemnizar, ellos vienen a socializar el proceso como les indica la Ley; a esas personas no se les va a dar contratos de usufructo sino que les van a dar contratos de manejo forestal. El contrato de usufructo ya tiene tres años. El regidor Oscar Antonio Calix pregunta ¿Cómo va a cambiar la mentalidad de sus socios la cooperativa para que no deforesten en esa área? El Abog. Flores informa que el objetivo es preservar lo que existe y reforestar ciertas áreas; aprovechar el pasto que existe, solo lo que hay; la tierra es de naturaleza nacional y por ser una zona protegida lo que están haciendo es buscar firmar convenio entre el Estado y la empresa, la cual está legalmente establecida y solo están esperando firmar el contrato de usufructo. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo pregunta cuántas familias son y si estas están conscientes que no van a seguir invadiendo la zona; se ve bien el modelo y ojala se dé continuidad y se pare la deforestación-

que son delitos de lesa humanidad.\_ El Abog. Flores informa que son 140 familias quienes están conscientes que no van a seguir invadiendo.\_ El regidor Cesar Augusto Luna pregunta si en esa área van asignarle a una empresa o a todos los que viven en la zona.\_ El Abog. Flores informa que la asignación será para todos los que viven en la zona.\_ El regidor Cesar Augusto Luna informa que en la cuenca del rio Catacamas que pertenece a la Sierra de Agalta hay destrucción completa; en el rio Talgua otro problema: La Picucha pertenece a Catacamas, abajo de la cuenca hay gran destrucción de la micro cuenca del rio Talgua. En Rio Tinto hay inmensas ganaderías dentro del área que tiene mojones que es área protegida; pide ayuda a la Comisión del I.C.F. para lograr la protección de estas áreas.

#### SEPTIMO:

#### INFORMES:

- 1) El regidor Félix Ventura Pacheco-Presidente Comisión Mercado Municipal presenta tabla de propuesta de costos de los locales del mercado municipal; siendo el ingreso mensual:

#### RESUMEN

CUBICULOS VIEJOS	L. 623,529.70
AREA ESTE BOULEVARD	174,864.27
CARGA Y DESCARGA	139,196.10
ULTIMOS CUBICULOS	43,295.19
CUBICULOS INTERNOS EN CORREDORES	117,762.00
CUBICULOS PRECIO ESPECIALES	27,715.20
<b>TOTAL</b>	<b>L. 1,126,362.46</b>

A esta sesión se presentó una comisión de locatarios del mercado. El alcalde municipal manifiesta que corresponde a él la decisión de manera unilateral por eso no se socializo con la corporación; el quedo con los dueños de carnicerías que el costo de los puestos iba ser entre L. 5,000.00 y L. 6,000.00, porque hicieron inversión y debe respetarse la misma; esa es una propuesta que van analizarla; pregunta: ¿a qué convenio llegaron con las personas que están ubicadas en el área verde del polideportivo?.\_ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que el espíritu de formar la comisión era para que se reunieran con los locatarios y socializaran; pregunta a los locatarios si lo hicieron.\_ Los locatarios comunican que no han tenido una asamblea informativa.\_ Asimismo pregunta el regidor Cornejo ¿Cuál fue el criterio que tomaron para determinar el precio por metro cuadrado?; ¿El precio que presentan es idea de la comisión o es una socialización con los locatarios?. El regidor Félix Ventura Pacheco manifiesta que trataron de motivar a los locatarios, se reunieron con ellos y la valoración se hizo de acuerdo a las ubicaciones y rubros; él confía que con los precios de la propuesta la gente del polideportivo se va a trasladar al edificio del mercado.\_ El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que la municipalidad tiene seis meses de estar pagando cuotas del préstamo del mercado y no es culpa del alcalde sino de todos por no tomar decisiones.\_ El regidor Héctor Aníbal Amador expresa que ellos hicieron un trabajo como comisión; hay varios escenarios que deben analizar; propone que la municipalidad cubra el gasto del 20% del gasto del mercado.\_ El regidor Luis Antonio Amador propone que bajen al 50% los gastos administrativos; si esto se hace bajarían en un 33%, lo que significa que locatarios que pagan L. 2,500.00 con un refinanciamiento bancario baja a L. 1,500.00.\_ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo expresa que le preocupa por que la comisión no da respuesta sobre los puestos que están vacíos porque las personas que los tienen asignados tienen mora por días de estar supuestamente en el mercado ocupando los locales; el verdadero problema que tienen los locatarios es que las personas ubicadas en el polideportivo no pagan nada a la municipalidad, lo cual es una competencia-----

desleal, están en desventaja por esto. El regidor Héctor Aníbal Amador informa que los puestos menos habitados son los del centro, hicieron un análisis para rentarlos por L. 1,000.00. El regidor Cesar Augusto Luna sugiere que lo hagan público, hay muchos ciudadanos que quieren rentar puestos en el mercado. El regidor Luis Antonio Lobo expresa que se solidariza con el presidente de la comisión, deben respetarse entre ellos como regidores; si esta comisión acepto hacer una inspección y hacer propuesta es porque no quieren que se de en arrendamiento el mercado. El problema del mercado se llama desocupación; una de las estrategias puede ser buscar incentivos para que la gente ocupe los puestos del mercado; ubicación rubro y extensión fueron factores para hacer la propuesta; se puede establecer un sistema progresivo de cobros. Waldina Corrales-locataria del mercado pregunta a partir de cuando les van a empezar a cobrar. El regidor Héctor Aníbal Amador sugiere se tome una decisión y comunicarle a los locatarios les guste o no el precio de los puestos del mercado. El Alcalde Municipal manifiesta que el plazo será de veinte días para que los locatarios se ubiquen en el mercado y si no cumplen estará con las fuerzas del estado deshaciendo las galeras del polideportivo. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que no se puede continuar jugando con esta situación porque ellos van a terminar pagando el reparo, ya que el contrato está concedido porque el mercado es auto sostenible, deben tomar decisiones. El Alcalde Municipal informa que se construirán gradas en el lado Este del mercado, se abrirán dos portones en el lado Norte del mismo y dará la orden para que los buses de Cuyamel, Rio Blanco, Las Cabas, Bacadillas y Las Playas se trasladen de inmediato a la isla (parqueo) del mercado municipal.

- 2) Vicealcadelsa informa que en el Estadio Municipal cortaron la energía eléctrica; el convenio tripartito firmado con los potros se vence en el mes de Junio de 2020, el corte de luz es preocupante porque hay actividades programadas en el estadio. El señor Armando Hernández, informa que la deuda es de L. 500,000.00, considera que la deuda es bastante porque el señor Samuel García utilizaba mucho el estadio; antes el recibo salía de L. 900.00, la ENEE se llevó hasta los controles que son propiedad de la Municipalidad. Carlos Navarro informa que el convenio no ha vencido y el señor Samuel García debe estar en una reunión de corporación para discutir este problema quien se retiró hace 4 meses del estadio. El Regidor Oscar Antonio Calix expresa que el señor García falló al contrato y propone que se invite para la próxima sesión ordinaria, lo secunda el Alcalde Municipal. El Comisionado Municipal manifiesta que si el convenio está vigente hay que pasarle factura al señor Samuel García. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el convenio solo tiene dos clausulas es tripartito al cual dio lectura. Facultades administrativas encierra todo; desde el punto de vista legal es Olancho FC y Samuel García fue la persona que suscribió el convenio; bajo esa cláusula pueden demandar por haber incumplido el contrato, pero antes de hacerlo deben citarlo y hacerle ver que hay un compromiso que debe pagarse. La Corporación Municipal instruye a la Secretaria convoque al señor Samuel García para la próxima sesión ordinaria.

**OCTAVO:**

**PUNTOS VARIOS:**

- 1) Se dió lectura a nota firmada por José Nicolas Mejía Murillo solicita ayuda económica, debido que necesita una cirugía, su diagnóstico según dictamen médico que adjunta es: Agenesia renal izquierda, Hipertrofia Prostática G.IV. --

por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.037-2020:** Aprobar ayuda de L. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras) a José Nicolas Mejía Murillo para que cubra parte de gastos de Cirugía. Punto de Ejecución Inmediata.

- 2) La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.038-2020:** Aprobar la compra de una puerta para la entrada principal del Salón Comunal de la comunidad de Sosa e instruye al Jefe de Obras Públicas mande hacer dicha puerta para que la instalen de inmediato.
- 3) La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.039-2020:** Aprobar la venta de los siguientes solares:

No.	NOMBRE	Bo./COLONIA	VALOR
1	Cristina Esperanza Díaz Ayala y Juan Carlos Ríos Martínez.	Bo. San Sebastián	L. 28,597.06
2	Guillermina del Carmen Rivera Murillo	Col. Tulio Moya	3,214.21
3	Guillermina del Carmen Rivera Murillo	Col. Tulio Moya	2,972.14
4	Salomón Escobar Torres	Col. Juan Pablo II	30,142.12
5	Álvaro Antonio Isaula Rivera	Col. 15 de Septiembre	8,472.92
6	Dania Eroyna Hernández Cruz	Bo. La Cruz	5,323.73
7	Elmer Nahun Bonilla Girón	Col. 15 de Septiembre	11,086.00
8	Yesmin Esperanza Canales Ortiz	Col. La Sabaneta	6,915.00
9	Santos German Ulloa Sánchez	Col. 25 de Junio	12,062.88
10	Sindy Yohana Reyes	Col. El Toronjal	8,551.68
11	Aida Francisca Galeano Banegas	Col. San Isidro	4,856.10
12	Rosa Nohemy Hernández Godoy	Col. Miraflores	6,847.05
13	Ángela Elizeth Reyes	Col. La Sabaneta	8,067.60
14	Florinda de Jesús Durón López y Abel Enrique Lobo Rodríguez.	Col. San Carlos	10,245.00
15	Melba Leticia Galeas Nájera.	Col. 25 de Junio	13,750.22
16	Walter Barahona Núñez	Col. Nuevo Esfuerzo	3,272.21
17	Rodolfo René Hernández Cruz	Bo. La Cruz	3,942.18

El valor de éstos terrenos y la solicitud tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 20 de febrero al 20 de agosto 2020, de no ser pagados en este periodo de tiempo, el interesado deberá realizar nuevamente el trámite en el Departamento de Catastro para que sea valorado nuevamente por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

- 4) El regidor Cesar Augusto Luna solicita se envíe nuevamente nota dirigida a la AMHON para que envíen una capacitación dirigida a la Corporación Municipal sobre Normas Parlamentarias. Al respecto la Corporación instruye a la Secretaria elabore la nota referida, la cual debe firmar el Señor Alcalde.
- 5) El regidor Cesar Augusto Luna presenta propuesta de Calendario de Sesiones de Corporación para que sea discutido. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.040-2020:** Aprobar el siguiente Calendario de Sesiones de Corporación para el año 2020:

MES	1er. JUEVES	TERCER JUEVES	C. ABIERTO
ENERO	10	23	24/31
FEBRERO	06	20	
MARZO	05	19	
ABRIL	02	16	30
MAYO	07	21	
JUNIO	04	26	
JULIO	02	16	31
AGOSTO	06	20	
SEPTIEMBRE	03	17	

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



OCTUBRE	01	15	29/30
NOVIEMBRE	05	19	
DICIEMBRE	03	17	18

- 6) El regidor Oscar Antonio Calix-Coordenador de la Comisión de Desarrollo Urbano informa que se va a dar un periodo de pre valoración de sesenta (60) días a las solicitudes de dominio pleno para que los interesados tengan suficiente tiempo de investigar el valor a pagar de los mismos.

## NOVENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 1) **GLORIA TATIANA MUÑOZ MAZZONY**, con identidad No.0801-1961-05081, **CARLOS JOSE MUÑOZ MAZZONI**, Identidad No. 0801-1959-01509, **MIRIAM SOLEDAD MUÑOZ MAZZONI**, Identidad No. 0801-1960-01712, mayores de edad, hondureños, con domicilio en Tegucigalpa, solicitan venta de solar ubicado en **EL BARRIO EL HATILLO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 47.59 METROS**, (57.00 Varas), con terreno que le fue cedido a la Sociedad de Obreros San José, **AL SUR:42.58 METROS; (51.00 varas)**, con solar de municipal, **AL ESTE:29.22 METROS (35.00 varas)**, con la Empacadora de Carnes Empacadora Catacamas Industrial S.A., calle de por medio, **AL OESTE:29.22 METROS (35.00 varas)**; con un área superficial de **1,302.59 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.16,725.12** que pago según recibo N° **831440**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.
- 2) **TOMASA ESCALANTE AYALA**, mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña, y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **EL BARRIO EL PORVENIR** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 32.90 METROS**, con propiedad municipal, **AL SUR:28.40 METROS; (51.00 varas)**, con propiedad de Dicente Oscar Armando Escalante Ayala, **AL ESTE:9.90 METROS**, con solar del mismo señor Escalante Ayala **AL OESTE:8.50 METROS** con solar der Rafael Amador, avenida de por medio, con la otra compareciente Tomasa Escalante de Hernández con un área superficial de **266.75 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.10,315.00** que pago según recibo N° **832429**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de dominio útil, inscrito bajo el No. 70, Tomo 200.

## DECIMO:

**CIERRE DE LA SESIÓN:** La Sesión se dio por cerrada a las 8:45 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal - Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaría Municipal.

Catacamas, Olancho, 12 de Marzo de 2020.

  
**LC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

HR/EC